

QUILMES, 17 de agosto de 2012

VISTO el expediente N° 827-0174/12 mediante el que se tramita la Planta Docente del Departamento, la solicitud de la profesora Noemi Girbal Blacha, y la Resolución (C.S.) N° 324/05, y

CONSIDERANDO:

Que la profesora Girbal Blacha solicita una prórroga por el período de cinco (5) años en su carácter de profesora ordinaria, excepción establecida en el artículo 33°, del Reglamento de Carrera Docente aprobado por Resolución (C.S.) N° 324/05.

Que el artículo 33° de la reglamentación mencionada, establece que "El profesor Titular o Asociado que alcance los 65 años de edad, acredite al menos diez (10) años de actividad docente en la Universidad Nacional de Quilmes y apruebe la última evaluación de desempeño tendrá derecho a una prórroga de cinco (5) años en su carácter de ordinario, a contar a partir de la fecha en que cumpla los 65 años".

Que el artículo 44° de la misma norma, establece que los docentes que estuviesen ya alcanzados por la excepción establecida en el artículo 33°, dispondrán de seis meses para presentar su prórroga.

Que la solicitud presentada por la profesora Noemí Girbal Blacha se encuentra dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido dictamen favorable.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Director del Departamento por el artículo 86°, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.



Por ello,

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior prorrogar a partir del 2 de diciembre del corriente año y por el período de cinco años, la designación de la profesora Noemí Girbal Blacha DNI: 5.711.052, en su carácter de profesora titular ordinaria.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (D.) Nº 031/12



Jorge Flores  
Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

